

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

**Dependencia:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**Clave del Pp:** E 012

**Denominación del Pp:** "Prestaciones Sociales"

**Unidad Administrativa:**

Coordinación de Centros Vacacionales, Velatorios, Unidad de Congresos y Tiendas  
Coordinación de Bienestar Social

**Nombre del Responsable de esta Unidad:**

Manuel Román López Bustos  
María Magdalena Castro Onofre

**Tipo de Evaluación:**

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023

**Año de la Evaluación:**

2022-2023

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación 1	1. Concluir los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en el ejercicio fiscal 2021, las cuales versan, principalmente, sobre la consistencia en el diseño del programa con base en las necesidades reales de este, lo que reflejará una mejora en las definiciones de su problema y poblaciones plasmadas en el diagnóstico del programa, así como en la mejora de su Matriz de Indicadores para Resultados. Lo anterior,	Se acepta dicha observación.  Al respecto, las ocho divisiones participantes /6 de manera directa, 2 divisiones enlace) han realizado y enviado, a través de la División enlace del IMSS, la Nueva MIR en Cascada, así como la realización de un Nuevo Diagnóstico del Pp E012. Se trabaja actualmente en la elaboración de una encuesta general, misma que deberá ser avalada por cada división normativa participante del	Se culminará con la construcción de indicadores de calidad a fin de integrarlos en la MIR del Pp E012

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	dado que los hallazgos de la evaluación son congruentes con lo identificado en el análisis de las presentes Fichas de Monitoreo y Evaluación.	Pp, mismos que se utilizarán para agregar indicadores de calidad en la MIR.	
Recomendación 2	2. Se sugiere optimizar la planeación en el establecimiento de las metas para sus indicadores de desempeño del Pp tomando en cuenta los logros que se han tenido en años anteriores, además de los factores que ya se toman en cuenta para su determinación, con el objeto de establecer metas ajustadas a la actualidad; es decir, que propongan un valor numérico que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa sea factible de alcanzar en un periodo determinado.	Se acepta dicha observación. Derivado de las restricciones derivadas de las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia por la contingencia del virus Sars Cov-2 (COVID-19), la mayoría de los servicios que otorga el Pp se vieron afectados en los resultados del 2022, por lo que para algunos indicadores se realizaron ajustes en las metas establecidas para el año siguiente, considerando el comportamiento de la pandemia y los resultados obtenidos.	Se analizarán el comportamiento de algunos indicadores durante la pandemia por COVID-19 y se realizarán ajustes en las metas establecidas de acuerdo con su Comportamiento histórico y post pandemia.

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2022-2023 (FMyE) muestra una infografía interesante, de forma ejecutiva y concreta. Dicha ficha contiene información valiosa que se ha considerado para la realización de un nuevo diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en Cascada. Asimismo, es importante contar con sesiones de seguimiento de forma cuatrimestral o semestral con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para poder abordar las áreas de oportunidad propias del Programa presupuestario (Pp).

## 3. Comentarios específicos

### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Si bien se observan variaciones positivas respecto a la población atendida, es importante señalar que durante el año 2022 las prestaciones sociales del IMSS tuvieron fuertes restricciones derivadas de las acciones de la *Jornada Nacional de Sana Distancia* por la contingencia del COVID-19. Se aceptaron las recomendaciones emitidas por el CONEVAL por lo que se realizó una nueva MIR en Cascada, así como un nuevo diagnóstico del Pp para el ejercicio fiscal 2023. Con estas nuevas herramientas las divisiones participantes consideran que resuelven el apartado de Debilidades y/o Amenazas ya que dichos instrumentos abordan los temas señalados en dicha sección de la ficha. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que dicho Pp se enfoca a las prestaciones sociales, por lo que la realización de las actividades que éstas abarcan depende en gran medida de diversas regulaciones en materia de sanidad, seguridad, sólo por mencionar algunas, así como también de la asignación presupuestal del Pp. De igual forma, la FMyE señala que el Pp cuenta con diversas fortalezas, destacándose la vinculación con la planeación y normatividad federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024. Asimismo, en la realización del nuevo diagnóstico del Pp se analizaron diversos estudios e investigaciones internacionales, mismas que van apegadas con

el tipo de prestaciones sociales. Sin menoscabo de lo anterior, es importante señalar que el Pp E012 no surge de la identificación de un problema, dicho Pp se adapta a la Metodología del Marco Lógico y su objetivo central se centra en el cumplimiento normativo de la Ley del Seguro Social (LSS), por lo que, su razón de ser es cumplir con el mandato de ley.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Se han cumplido con los ASM comprometidos, quedando pendiente únicamente lo referente a medir la percepción de los servicios (prestaciones sociales) que oferta el Pp. Para ello, se trabaja actualmente en la elaboración de una encuesta general, misma que deberá ser avalada por cada división normativa participante. Dicha encuesta se tiene contemplada estar lista durante este 2023, para comenzar su aplicación para el año 2024. Lo anterior, derivado que además del aval de cada división normativa participante, se deberá girar la normatividad u oficios correspondientes a las delegaciones del Instituto. Adicionalmente, se revisarán las metas establecidas de los indicadores, ya que derivado de la pandemia por el virus COVID-19 el tiempo de recuperación del nivel de las actividades de las prestaciones sociales participantes podría tomar más tiempo del esperado.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

El desarrollo de la presente evaluación se realizó conforme a lo previsto y se tomaron en cuenta las observaciones del CONEVAL, trabajando de la mano con el Área de Monitoreo y Evaluación de los Pp del Instituto. Se reitera la necesidad de tener sesiones de capacitación con el Consejo al menos dos veces al año para el llenado, entendimiento y seguimiento de las FMyE. Lo anterior, para que el personal participante reciba capacitación en la materia y se pueda reforzar las herramientas de medición y diagnóstico del Pp, si ello fuera necesario.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Se ha contado con constante apoyo, seguimiento y disponibilidad por parte del Área de Monitoreo y Evaluación del Pp del Instituto, para el llenado de los documentos requeridos y llevar a cabo las actividades relacionadas con la evaluación.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

La coordinación de CONEVAL fue adecuada, ya que sus comentarios permiten enriquecer los resultados de la FMyE 2022-2023 del Pp. Asimismo, los distintos sistemas que pone a disposición para la realización de la ficha se consideraron pertinentes.